CONTRALORIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES
No. 008/2024

Riohacha, 15 de Octubre 2024

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Micaela Susana Zimmermann Ortiz
DEPENDENCIA	Almacén
CARGO	Auxiliar Administrativo 407-06

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	008 de 2024
FECHA DE CONTRATO	08/08/2024
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE RELACIONISTAS Y TRANSPORTADORES TURISTICOS DE LA GUAJIRA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.251.817-1
FECHA DE INICIO	09/08//2024
FECHA DE TERMINACION	08/11/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$36.300.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$36.300.000
OBJETO: prestación de servicio de alquiler de vehículo para garantizar el desplazamiento del contralor general del departamento de la guajira, necesarios para el desempeño y cumplimientos de sus funciones constitucionales y legales.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

La contraloría Departamental de la Guajira suscribió contrato de prestación de servicio de alquiler de vehículo para garantizar el desplazamiento del contralor general del departamento de la guajira, necesarios para el desempeño y cumplimientos de sus funciones constitucionales y legales. Como funcionaria delegada para la supervisión de la ejecución del contrato de suministro No. 008/2024 y en desarrollo de lo establecido en la ley 80 de 1993 indico que el objeto de lo contratado fue desarrollado por el contratista a satisfacción de acuerdo a lo establecido.

Scanned with CamScanner

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El contratista cumplió conforme a los requerimientos estipulados con el objeto del contrato, al suministrar el vehículo en alquiler para garantizar el desplazamiento del contralor general del departamento de la guajira para el periodo comprendido entre el 8 de septiembre al 8 de octubre de 2024.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Nº	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTOR	SOBRESALIEN	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Cumplir de buena fe el objeto contratado y las demás contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015				x		
A	Cumplir de buena fe con el objeto contratado				x		
B	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad				x		
C	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.				x		
D	Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes.				x		
E	Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente				x		

Scanned with CamScanner

F	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos (6) meses a la fecha de la certificación.				x		
G	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos (6) meses a la fecha de la certificacion. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo,				x		

Scanned with CamScanner

	deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA						
H	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.				x		
I	Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.				x		

Scanned with CamScanner

J	Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por parte de la entidad con ocasión a la ejecución del contrato, esta es de propiedad de CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.				x		
K	Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.				x		
L	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Contraloría General del Departamento de la Guajira, a través del supervisor del contrato.				x		
M	El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. Conocer a				X		

Scanned with CamScanner

	cabalidad el estudio previo, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.						
N	Entregar los bienes de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en el numeral 8.3 Especificaciones del Objeto Contractual del presente estudio.				X		
O	Garantizar la calidad de los bienes				X		
P	Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad no solidaridad alguna por sus actos				X		
Q	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad impartidos por la Contraloría.				X		

Scanned with CamScanner

R	Presentar un informe final de actividades del contrato al supervisor, a través de la plataforma del SECOP II, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de la ejecución del contrato, en dicho informe deberá acreditar ante su supervisor lo siguiente: a) relación de los bienes entregados, el valor de los mismos, las fechas en las que se hizo la entrega y aclara si falta algún bien por entregar u obligación por ejecutar. b) A su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencien los bienes entregados, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. c) Documento que acredite la entrada del suministro a la Entidad) Certificado donde conste la ejecución del contrato emitido por el supervisor designado. e) Igualmente será necesario que se acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones). Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago se hará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad. f) Deberá				X		

Scanned with CamScanner

	reposar en el expediente, Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. g) Factura electrónica o cuenta de cobro de acuerdo a las actividades desarrolladas y las obligaciones tributarias de acuerdo a su Rut y a la naturaleza del objeto del contrato.						
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					x		Se verifico el cumplimiento de las obligaciones contractuales señaladas en los estudios previos, en la invitación, en la minuta y en la ficha técnica. Mantuvo vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de la invitación.
Nº	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**DEFICIENTE**	**A MEJORAR**	**SATISFACTOR**	**SOBRESALIENTE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
a)	Garantizar durante el tiempo acordado el vehículo, según las especificaciones técnicas requeridas.				x		

Scanned with CamScanner

b)	Realizar los cambios que sean necesarios en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, los costos en que se deba incurrir correrán por cuenta del contratista				x		
c)	El contratista debe garantizar que el vehículo que disponga para la prestación del servicio se encuentre a paz y salvo por concepto de impuesto y rodamiento y de multas.				x		
d)	El contratista debe garantizar que el vehículo este en excelentes condiciones.				x		
e)	Entregar el vehículo con su respectiva acta de entrega donde conste el estado del automotor, los accesorios y la documentación.				x		
f)	Garantizar la disponibilidad del vehículo las 24 horas del día durante los 7 días de la semana durante la vigencia del contrato.				x		
g)	En caso de presentarse algún daño en el vehículo o de requerirse de reparación, el contratista deberá reemplazarlo en un plazo no mayor a 24 horas y por uno de la misma característica				x		

Scanned with CamScanner

h)	El contratista asumirá los costos del combustible, del vehículo acordado para la ejecución del contrato				x		Factura Electrónica de venta Nº **TR-3426** de fecha 08 de octubre de 2024.

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36.300.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$12.100.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$12.100.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$12.100.000
SALDO A LIBERAR	0

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

OBSERVACIONES AL CONTRATISTA: Ninguna.
Firma del supervisor:

Micaela Zimmermann

MICAELA SUSANA ZIMMERMANN ORTIZ
Auxiliar Administrativo

Scanned with CamScanner